

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN

##### ANUNCIO

Resolución de nombramiento de personal eventual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con lo establecido en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Alcalde de la Corporación mediante Decreto nº 622/2020, de fecha 11 de mayo, ha nombrado como personal eventual a D<sup>a</sup> Sheila Delgado Díaz, con D.N.I. 05.920.540-H, para el puesto de Secretaria de Alcaldía, ante la situación de baja laboral de la persona designada para tal puesto tras las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019.

La persona designada desempeñará el puesto a jornada completa y su retribución será la acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019, es decir, percibirá una retribución bruta anual de veintidós mil cuatrocientos euros (22.400 euros), cantidad que se entiende distribuida en 14 pagas mensuales, siendo dos de ellas extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre.

En Malagón, a 11 de mayo de 2020.- El Alcalde, Adrián Fernández Herguido.

**Anuncio número 1024**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>